



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
23 de junio de 2011
Español
Original: francés

Segundo período ordinario de sesiones de 2011

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2011

Tema 3 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

**Proyecto de documento del programa para
la República Centroafricana (2012-2016)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Análisis de la situación	1–5	2
II. Cooperación anterior y experiencia adquirida	6–8	3
III. Programa propuesto	9–17	4
IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa	18–20	6
Anexo		
Marco de resultados y asignación de recursos (2012-1016)		8



I. Análisis de la situación

1. La República Centroafricana se extiende a lo largo de 623.000 km²; está situada entre el Chad, el Sudán, la República Democrática del Congo y el Camerún, y, por lo tanto, es muy vulnerable a las diferentes fuentes de inestabilidad de la subregión. Gran parte de su territorio sigue siendo de muy difícil acceso y la inseguridad que aún existe en el norte y el sur parece haber aumentado nuevamente en el este del país, en particular tras la retirada de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) de la región de Vakaga y debido a los escasos avances logrados en la reforma del sector de seguridad y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. El país posee un rico capital de recursos naturales, forestales, mineros e hidrológicos. Sin embargo, el medio ambiente se degrada lentamente por efecto del cambio climático, la deforestación y la tala no controlada, prácticas agrícolas basadas en culturas nómades y la quema, y la explotación acelerada de los recursos naturales. La población de la República Centroafricana, que ascendía a unos 4,6 millones de personas en 2010, está compuesta en un 50,2% por mujeres; aproximadamente el 42% de los habitantes del país son niños menores de 15 años y el 82% de los centroafricanos viven en un entorno rural.

2. Tras haber sido netamente negativo (-7,1%) en 2003, debido sobre todo a problemas de índole político-militar, la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) ascendió al 2% en 2008 y, después de una ligera baja en 2009, alcanzó el 3,3% en 2010, tras la crisis financiera mundial. La República Centroafricana alcanzó el punto de culminación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados en junio de 2009. Pese a estos avances logrados en el ámbito macroeconómico, el crecimiento está basado principalmente en un tejido económico poco diversificado y poco productivo, y su tasa (1% por año por habitante) no alcanza para satisfacer las necesidades de una población que aumenta un 2,5% por año. La economía se basa en el sector primario de subsistencia, del que vive el 82% de la población y que aporta el 42,5% al PIB. La pobreza sigue estando muy extendida, con una tasa del 62% en 2009 y el 67% en 2007. En los medios urbanos, el 49,6% de los habitantes vive por debajo del umbral de la pobreza, y esta tasa es del 69,4% en las zonas rurales. Según el informe nacional de 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la mayoría de los indicadores sociales se han degradado en forma constante a lo largo del último decenio, en particular en detrimento de las mujeres; es probable, entonces, que la República Centroafricana no pueda alcanzar los ODM para 2015, excepto sin duda en los ámbitos de la educación y el acceso a agua potable, en los que se ha constatado una ligera tendencia a la mejora.

3. Tras las elecciones de 2005, fue necesario continuar y reforzar los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz. En junio de 2008, los principales grupos político-militares firmaron un acuerdo de paz global y el diálogo político inclusivo organizado en diciembre de 2008 reunió a todas las fuerzas vivas de la nación. En enero de 2009 se estableció un gobierno de base amplia y en febrero de ese año se puso en marcha una estrategia nacional de consolidación de la paz basada en particular en la reforma del sector de la seguridad y en la promoción de la buena gobernanza. El programa de desarme, desmovilización y reintegración se inició oficialmente en agosto de 2009. En octubre de 2009 se creó una Comisión Electoral Independiente encargada de preparar y organizar las elecciones presidenciales y

legislativas del 25 de abril de 2010. Estas elecciones, aplazadas dos veces para asegurar su carácter inclusivo y consensuado, se celebraron el 23 de enero de 2011. Sin embargo, sus resultados fueron impugnados por gran parte de oposición, que debía reunirse en marzo de 2011 en el foro para anularlas y volver a celebrarlas. También se ha constatado que seguía habiendo mucho por hacer para reforzar y perpetuar la capacidad de las instituciones nacionales encargadas de prestar apoyo a los ciclos electorales en la República Centroafricana.

4. Ante estos desafíos, el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP II), en el que el nuevo gobierno formado en abril de 2011 está incorporando las últimas modificaciones, se centra en tres ejes prioritarios. El primero es el de la consolidación de la paz, la buena gobernanza y el estado de derecho, incluida la reforma del sector de la seguridad. El segundo está vinculado a la reactivación de la economía y está formado por los siguientes componentes: a) una estrategia de crecimiento acelerado que favorezca a los pobres en los sectores que tienen un gran potencial, a saber, la agricultura y desarrollo rural, la minería, los bosques, el turismo y las telecomunicaciones; b) el desarrollo de las infraestructuras básicas; c) el ámbito de los negocios; y d) la integración regional. El tercer eje está relacionado con el desarrollo del capital humano y los servicios sociales básicos, incluidos los géneros y el medio ambiente.

5. Tras el establecimiento del sistema de evaluación común para los países en octubre de 2010, los organismos del sistema de las Naciones Unidas en la República Centroafricana se adaptaron a estas prioridades nacionales en la elaboración del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD+), que se centra en los tres ejes prioritarios siguientes: a) la consolidación de la paz, el fortalecimiento de la buena gobernanza, de la seguridad y del estado de derecho; b) la inversión en capital humano, incluida la lucha contra el VIH y el SIDA; y c) la promoción del desarrollo sostenible y equitativo y de la integración regional.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

6. Pese a un contexto de finalización de una crisis y de condiciones de seguridad que siguen siendo muy inestables, las evaluaciones de los proyectos y del programa realizadas entre 2008 y 2011 han mostrado cierto número de resultados. En el ámbito de la gobernanza democrática y la prevención de crisis, la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se tradujo en los siguientes logros: a) mejora del funcionamiento regular de las instituciones republicanas; b) redacción de siete textos legislativos sobre la descentralización y las colectividades locales, y posicionamiento del Alto Comisionado en las actividades de descentralización y regionalización como actor fundamental de la próxima puesta en práctica de la política nacional de descentralización; c) creación de un Comité nacional de lucha contra la corrupción y formulación de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción; d) preparación y organización de las elecciones presidenciales y legislativas de 2011 por parte de la Comisión Electoral Independiente y celebración de los escrutinios; e) puesta en práctica operacional del proceso de desarme, desmovilización y reintegración; f) acceso a los servicios de justicia en la zona de conflicto en el norte del país, mediante la reparación de las infraestructuras, el suministro del material y equipo necesario, la formación de los agentes de servicios de justicia, la policía judicial y la administración penitenciaria;

y g) apoyo a la formulación de una estrategia para la reforma del sector de la seguridad.

7. En lo que concierne a la reducción de la pobreza, la asistencia del PNUD ha hecho posible: a) la implicación nacional en el proceso de formulación del DELP II; b) la adopción de una estrategia nacional de financiación inclusiva para 2010-2014; c) la aprobación de un documento normativo nacional sobre el medio ambiente; d) la adopción de un plan nacional de acción de lucha contra la degradación de las tierras y su plan de inversión a mediano plazo. En el ámbito de la lucha contra el VIH/SIDA, la asistencia del PNUD ha permitido: a) dar a conocer la ley sobre los derechos y las obligaciones de las personas que viven con el VIH y la lucha contra el SIDA ante las estructuras judiciales y organizaciones de personas que viven con el VIH; b) la gestión de dos subvenciones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria; y c) la creación de varias instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales que dispondrán en adelante de un plan de acción anual presupuestado para la puesta en práctica del principio “Tres unos”, que es el marco de acción convenido en relación con el VIH y el SIDA.

8. Las principales enseñanzas adquiridas en la cooperación anterior son las siguientes: a) la gran dispersión de las intervenciones del PNUD ha limitado la eficiencia del programa debido a la debilidad de las sinergias entre sus diferentes componentes y con los demás asociados técnicos y financieros; b) los engorrosos procedimientos del PNUD han causado demoras en el inicio de los proyectos, y, por lo tanto, en el desembolso de fondos; c) la falta de un dispositivo de seguimiento y evaluación ha sido una desventaja; y d) el efecto en las cuestiones vinculadas al género y el empoderamiento de la mujer ha sido mediocre.

III. Programa propuesto

9. El nuevo programa del PNUD para 2012-2016 se inscribe en la realización de los objetivos del MANUD+, que se han armonizado con las prioridades nacionales del DELP II. Se centrará en dos ámbitos de intervención prioritarios en los que el PNUD posee una ventaja comparativa, a saber: a) la promoción de la buena gobernanza y el estado de derecho; y b) la reducción de la pobreza y el avance hacia la realización de los ODM. Se ha hecho todo lo posible por asegurar una mayor coherencia interna en el programa y una mejor articulación entre sus diferentes componentes. Estas se pondrán en práctica por medio de estrategias integrales y progresivas de fortalecimiento de la capacidad a lo largo de un período de cinco años, que se adaptarán al contexto específico de la República Centroafricana en determinadas esferas, a fin de optimizar el impacto y los efectos transformadores. Todas las intervenciones del PNUD estarán fundadas en los principios de los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes.

10. **Primer ámbito de intervención: promoción de la buena gobernanza y el estado de derecho.** El objetivo global del PNUD en cuanto a la promoción de la buena gobernanza y del estado de derecho será contribuir a la consolidación de un entorno favorable para la puesta en práctica de iniciativas de reducción de la pobreza y el avance hacia la realización de los ODM. Se procurará alcanzar este objetivo por medio de la prestación de apoyo con fines concretos para la gobernanza democrática, la gobernanza local y la gobernanza de los derechos humanos.

11. En el ámbito de la gobernanza democrática, el objetivo será prestar apoyo para la puesta en marcha de una administración electoral permanente para preparar y gestionar los ciclos electorales, de conformidad con las normas internacionales a las cuales la República Centrafricana se ha adherido, y favorecer una mayor participación de las mujeres y los jóvenes en el proceso electoral. El apoyo del PNUD estará vinculado principalmente a la elaboración de la estrategia de fortalecimiento de la capacidad dirigida a mejorar el marco jurídico e institucional de la administración electoral, la aprobación de una ley sobre los cupos de mujeres en las instancias de representación y la organización de elecciones regionales y comunales con una mayor participación de mujeres y jóvenes.

12. En cuanto a gobernanza local, el objetivo consiste en acercar la administración a los administrados para asegurar una mayor participación de los ciudadanos, en particular las mujeres y los jóvenes, en la gestión de los asuntos públicos tanto a nivel nacional como local. El PNUD prestará un apoyo especial a la estrategia de fortalecimiento de la capacidad con el fin de: a) dar a conocer los textos legislativos y normativos relativos a la descentralización y la administración territorial; b) formular una estrategia y una política de descentralización y de organización territorial; c) formular un plan para la puesta en práctica en zonas piloto; y d) elaborar estrategias de movilización de recursos para su puesta en práctica en zonas piloto.

13. En el ámbito de la gobernanza de los derechos humanos, el objetivo consistirá en favorecer el acceso de la población de determinadas zonas, en particular las mujeres y los niños, a la justicia y al estado civil y prestar apoyo para el establecimiento de las condiciones de seguridad jurídica necesarias para el desarrollo económico. El PNUD prestará apoyo más concretamente a una estrategia de fortalecimiento de la capacidad dirigida a: a) finalizar la revisión de las leyes y los marcos normativos; b) asegurar la formación inicial y continua del personal de los servicios judiciales, penitenciarios y de policía judicial; c) mejorar las condiciones de trabajo (suministro de equipo y de infraestructura) en el servicio de justicia, la policía, la gendarmería y las estructuras nacionales encargadas de la lucha contra la corrupción; d) mejorar las condiciones de detención en las prisiones; e) concientizar al público con respecto a los derechos humanos; y f) reforzar la capacidad de la sociedad civil en cuanto a los derechos humanos y los mecanismos de protección de esos derechos.

14. **Segundo ámbito de intervención: reducción de la pobreza y avance hacia la realización de los ODM.** El objetivo global del PNUD en lo relativo a la reducción de la pobreza y el avance hacia la realización de los ODM será prestar apoyo a la estrategia nacional de crecimiento acelerado que favorezca a los pobres en los sectores que beneficiarán a una mayor proporción de las poblaciones desprovistas o vulnerables, sea las zonas rurales, las mujeres, los jóvenes o las personas que viven con el VIH/SIDA, y que consolidarán las perspectivas y las bases de un desarrollo sostenible de la República Centrafricana.

15. En el ámbito del crecimiento que favorezca a los pobres, el PNUD acompañará el proceso de puesta en práctica y funcionamiento de determinados ámbitos de crecimiento en el marco del DELP II, a saber: a) la agricultura y el desarrollo rural; b) las minas; y c) los bosques. Más concretamente, el PNUD reforzará la capacidad de la estructura de coordinación del DELP II y de las instituciones nacionales competentes en materia de formulación, presupuestación y puesta en práctica de

estrategias y planes de acción de crecimiento que favorezcan a los pobres en los sectores de agricultura y el desarrollo rural, las minas y los bosques, y facilitará la movilización de diferentes actores (instituciones nacionales, el sector privado, la sociedad civil, asociados técnicos y financieros, y organismos del sistema de las Naciones Unidas). En este contexto, revestirán prioridad la creación de puestos de trabajo y de ingresos, la capacidad empresaria de mujeres y jóvenes, la gestión sostenible de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y las medidas de adaptación al cambio climático.

16. A fin de contribuir a un crecimiento económico más inclusivo para aumentar el acceso a servicios financieros descentralizados de las poblaciones desprovistas y vulnerables, en particular las poblaciones rurales, las mujeres y los jóvenes, el PNUD seguirá también acompañando el desarrollo de las finanzas inclusivas mediante la contribución al mejoramiento de la cobertura geográfica de la oferta de servicios financieros. Se tratará, en el marco de la puesta en práctica de la estrategia nacional para la financiación inclusiva, de asegurar la mejora del entorno legislativo y reglamentario y el marco institucional, así como la profesionalización y permanencia de los establecimientos de microfinanciación. Estas medidas deberían hacer posible el aumento de los ingresos de las poblaciones más desfavorecidas mediante el apoyo a la creación de microempresas rurales, en particular por parte de mujeres y jóvenes.

17. Finalmente, el PNUD acompañará la puesta en práctica operacional del marco de realización acelerada de los ODM en los ámbitos específicos de la seguridad alimentaria y el VIH/SIDA. Con este fin, prestará apoyo para la formulación del pacto de realización acelerada de los ODM primero y sexto, facilitará la movilización de los diferentes actores (instituciones nacionales, sociedad civil, asociados técnicos y financieros, organismos del sistema de las Naciones Unidas) a fin de asegurar su participación en el proceso, y garantizará el seguimiento de los avances logrados en la realización de los ODM, en particular el primero y el sexto, en vista del plazo que culmina en 2015.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

18. El programa se ejecutará esencialmente por medio de la modalidad de ejecución nacional, para la cual el PNUD podrá proporcionar servicios de apoyo así como prever programas de apoyo a la ejecución nacional. Se utilizará el enfoque actualizado de las transferencias de fondos y se realizarán nuevas evaluaciones de los asociados en la ejecución con los demás organismos interesados a fin de encontrar las modalidades de transferencia más apropiadas y determinar las necesidades en materia de fortalecimiento de las capacidades. En algunos casos, y tras haber celebrado consultas con el Gobierno, el PNUD podrá recurrir a la modalidad de ejecución directa y solicitar que se utilice el procedimiento acelerado.

19. El programa se ejecutará preferentemente por medio de programas conjuntos, en particular en los ámbitos de agricultura y desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la lucha contra el VIH/SIDA. La programación de las intervenciones y la gestión del programa se centrarán en los resultados y se basarán en las estrategias integrales y progresivas de fortalecimiento de la capacidad para 2012-2016. Los exámenes anuales del programa medirán los avances logrados en la obtención de

resultados que se indicarán en los informes anuales. Se realizarán exámenes de auditoría anuales de conformidad con los procedimientos del PNUD.

20. Se reforzará la movilización de recursos gracias a una estrategia elaborada con las autoridades nacionales y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, y se preverán y analizarán nuevas vías, en particular con asociados financieros no tradicionales o emergentes.

Marco de resultados y asignación de recursos (2012-1016)

<i>Contribuciones del asociado gubernamental</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribuciones del PNUD</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas para las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa del país</i>	<i>Recursos indicativos (En dólares de los EE.UU.)</i>
Prioridad nacional: consolidación de la paz, buena gobernanza y estado de derecho.					
Resultados 1.2 y 1.3 del MANUD: las instituciones del Estado, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil aplican principios de buena gobernanza y la población dispone de un acceso equitativo a sus servicios. Las instituciones fundamentales y las entidades de la sociedad civil encargada de promover el estado de derecho y la protección de los derechos humanos son eficaces y fácilmente accesibles.					
Indicadores de resultados: proceso electoral organizado de conformidad con las normas internacionales. Número de mujeres elegidas para formar parte de los consejos regionales y comunales. Número de prefecturas que dispone de tribunales operacionales. Número de violaciones de los derechos humanos denunciadas por prefectura, sexo y categoría.					
Ámbito de intervención: gobernanza democrática a nivel local y derechos humanos.					
El Gobierno adoptará medidas legislativas, normativas, presupuestarias e institucionales para organizar las elecciones regionales y comunales y las elecciones de 2016; adoptará los textos legislativos y normativos necesarios, pondrá en práctica la política de descentralización y procurará ejecutar el plan decenal de reforma a la justicia	Los asociados técnicos y financieros mantendrán la aplicación de reformas democráticas y contribuirán a la financiación de las elecciones; prestarán un apoyo técnico y financiero para la puesta en práctica de los polos de desarrollo y los planes de desarrollo local, y para volver a poner en funcionamiento los tribunales, las cárceles y las casas de la ley	El PNUD se concentrará en el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales encargadas de: a) contribuir a la permanencia de los ciclos electorales de conformidad con las normas internacionales; b) formular y ejecutar la estrategia y la política de descentralización y de administración territorial; c) garantizar el acceso equitativo de las personas más vulnerables a la justicia y a la asistencia jurídica y judicial; y d) mejorar las condiciones de detención	Indicador: estructura permanente de gestión de los ciclos electorales. Base de referencia: establecimiento de una comisión electoral provisional seis meses antes de la celebración de las elecciones. Meta: una estructura permanente y operacional de gestión de los ciclos electorales. Indicador: existencia de una estrategia de descentralización y de administración territorial. Base de referencia: siete proyectos de ley formulados. Meta: ejecución de la estrategia. Indicador: número de alcaldes y miembros de consejos regionales y municipales formados para la gestión de colectividades. Base de referencia: cero. Meta: formación de 21 miembros de consejos regionales, 174 alcaldes y 200 consejeros regionales y comunales. Indicador: número de casas de la ley en las regiones en que se ejecutarán programas. Base de referencia: cinco casas de la ley para las cuatro prefecturas en que se ejecutarán programas. Meta: 15 casas por prefectura. Indicador: existencia	Las instituciones y la sociedad civil disponen de las competencias y capacidades requeridas para gestionar sin pausa los ciclos electorales y organizar elecciones libres y transparentes en las que se aliente a las mujeres y los jóvenes a presentarse como candidatos. Las instituciones y la sociedad civil disponen de las competencias y las capacidades necesarias para poner en práctica una política y una estrategia de descentralización y de administración territorial que tenga en cuenta las necesidades concretas de los hombres y las mujeres. Se informa mejor a la población sobre sus derechos; por tanto, esta está en condiciones de exigir respeto y protección y tiene acceso a una justicia que respeta los derechos humanos	Recursos básicos: 7.592.500 dólares Participación en los gastos: 14.400.000 dólares

<i>Contribuciones del asociado gubernamental</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribuciones del PNUD</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas para las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa del país</i>	<i>Recursos indicativos (En dólares de los EE.UU.)</i>
			de un sistema de reunión de datos sobre las consultas judiciales desglosados por sexo, edad, prefectura y tipo. Base de referencia: no hay un sistema. Meta: reunión de datos en funcionamiento en las prefecturas en que se ejecutarán programas		
Prioridad nacional: reactivación de la economía, estrategia de crecimiento acelerado que favorezca a los pobres.					
Resultados 2 y 3.1 del MANUD: los centroafricanos más vulnerables participan en la formulación de programas sociales, utilizan los servicios básicos, aprovechan mejor y valoran más las oportunidades. La población y los actores públicos y privados explotan de manera más racional los recursos naturales, mejoran la seguridad alimentaria y energética y son menos vulnerables a la crisis.					
Indicadores de resultados: porcentaje de población, por sexo, que vive por debajo del umbral de la pobreza. Prevalencia de seguridad alimentaria por categoría.					
Ámbito de intervención: reducción de la pobreza y realización de los ODM.					
El Gobierno finalizará el DELP II, que incluirá estrategias de crecimiento acelerado que favorezca a los pobres a los sectores que tienen gran potencial de crecimiento y estrategias de realización acelerada de los ODM. Pondrá a prueba los esfuerzos de movilización de los recursos exteriores para la puesta en práctica del plan de acción prioritario del DELP II, seguirá prestando apoyo para la puesta en práctica de la estrategia nacional de microfinanciación inclusiva y adoptará una estrategia nacional de protección del medio ambiente, gestión	Los asociados técnicos y financieros redoblarán los esfuerzos por asegurar un nivel suficiente o recursos financieros y técnicos para permitir una puesta en práctica efectiva, eficaz y eficiente del plan de acción prioritario del DELP II.	El PNUD se concentrará en el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones encargadas de: a) la coordinación de la formulación, la presupuestación y la puesta en práctica de estrategias de crecimiento acelerado que favorezca a los pobres en los sectores de la agricultura y el desarrollo rural, las minas y los bosques; b) la formulación, la presupuestación y la puesta en práctica de pactos para la realización acelerada de los ODM primero y sexto; c) la puesta	Indicador: existencia de estrategias de crecimiento acelerado que favorezca a los pobres para la agricultura, las minas y los bosques. Base de referencia: n.d. Meta: puesta en práctica de las estrategias. Indicador: existencia de pactos para la realización acelerada de los ODM primero y sexto. Base de referencia: diferentes estrategias nacionales sectoriales. Meta: puesta en práctica de los pactos para la realización acelerada. Indicador: existencia de una estrategia nacional para la protección del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático. Base de referencia: documento normativo nacional sobre el medio ambiente. Meta: puesta en práctica de la estrategia nacional	Las instituciones, el sector privado y la sociedad civil disponen de las competencias y capacidades necesarias para poner en práctica una estrategia de crecimiento acelerado en los sectores de la agricultura y el desarrollo rural, las minas y los bosques, y en la ampliación y profesionalización de los servicios financieros accesibles al mundo rural, las mujeres y los jóvenes. Las instituciones públicas y privadas y la sociedad civil armonizan sus intervenciones con las estrategias para la realización acelerada de los ODM primero y sexto. Las instituciones y la sociedad civil disponen de las competencias y las capacidades necesarias para poner en práctica la	Recursos básicos: 7.592.500 dólares Otros recursos: Fondos fiduciarios: 6.000.000 dólares Participación en los gastos: 14.400.000 dólares

<i>Contribuciones del asociado gubernamental</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribuciones del PNUD</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas para las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa del el país</i>	<i>Recursos indicativos (En dólares de los EE.UU.)</i>
sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático		en práctica de la estrategia nacional de financiación inclusiva; y d) la formulación, presupuestación y puesta en práctica de la estrategia nacional de protección del medio ambiente, gestión sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático		estrategia nacional de protección del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático	